Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS -2022 - **-JEFAT- TELEM – 29.25**

Armenia, 14 de Octubre 2022

Señor Coronel
William Alberto Zubieta Pardo
Comandante de Departamento de Policía Quindío (E)
Armenia

ASUNTO: informe de supervisión contrato 35-7-10010-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/09/2022	Hasta	30/09/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-022090-DEQUI del 25/03/2022, el señor, Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Quindío (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor (a) Capitán JULIAN ANDRES MORALES SIERRA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

  1. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-034920-DEQUI del 16/05/2022.
  2. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-037958-DEQUI del 27/05/2022.
  3. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-043363-DEQUI del 15/06/2022

Esta copia es del original julian.morales

4. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 052579 -DEQUI del 18/06/2022
5. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 058929-DEQUI del 12/08/2022
6. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 065601-DEQUI del 08/09/2022
7. Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- -DEQUI del 14/10/2022
8.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	35-7-10010-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, ESCÁNERES, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, VIDEO PROYECTORES Y SUS ACCESORIOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO"
Contratista	CENTRO TECNOLOGICO CT
Representante legal	DAVID RAMIREZ CORREA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENGIA 2022:** $ 30.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/03/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Fiel copia del original julian.mendez

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- No se generaron mantenimientos en el mes de septiembre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista presento la factura de acuerdo al total de mantenimientos solicitados durante el mes de Julio.

El contratista adjunto el Certificado de cumplimiento vigente, referente a las planillas de aportes parafiscales, referentes a Administradoras de fondos de pensiones y cesantías y certificado del banco donde se le consignara el pago.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	No aplica	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Los mantenimientos Correctivos incluyen mano de obra de los elementos que se cambian y puesta en mantenimiento.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
2. EL OFERENTE **debe certificar por escrito** que no podrá demorar más de tres (3) días hábiles, un equipo o periférico, toda vez que la unidad al que pertenece el equipo, guarda información confidencial, por tal motivo el supervisor realizará un back up de la información del equipo, con el fin de reservar la información.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
3. EL OFERENTE deberá **certificar por escrito** que cuenta con un stock mínimo de repuestos de acuerdo al cuadro para el modelo de los equipos objeto de este contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar esta información.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
4. EL OFERENTE **certificara por escrito** que prestará asistencia técnica 5X8 es decir cinco días a la semana, ocho horas al día, durante el tiempo de duración del contrato con un grupo de 01 Técnico o Tecnólogo como mínimo el cual deberá estar presto a cualquier solicitud del supervisor del contrato en un tiempo no superior a dos (2) horas al sitio que este determine.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
5. El servicio de mantenimiento se debe prestar en el lugar donde se encuentren ubicados los equipos, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado a los centros de servicios para su reparación.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
6. El OFERENTE **certificara por escrito** que los repuestos a suministrar deben ser nuevos, genuinos, no remanufacturados, con garantías.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
7. El OFERENTE certificara por escrito que las partes de los equipos que sean reemplazadas deben ser iguales o de superior características de las que tiene el equipo instalado y deberá dar cumplimiento con la baja de acuerdo con las leyes ambientales.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción

Este es copia fiel del original. julian.moralesss

8. El OFERENTE **certificara por escrito** que para el suministro de repuestos y accesorios la empresa se compromete en dar repuesta a los requerimientos hechos por la oficina de telemática en un tiempo promedio de 24 horas.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
9. Los posibles oferentes deben **certificar por escrito** que tienen un lugar o adecuaran un lugar de trabajo que represente la empresa, para realizar los mantenimientos, ubicado en la Ciudad de Armenia, teniendo en cuenta que se podrán hacer mantenimientos fuera de las instalaciones del Comando de Policía Quindío, este lugar deberá garantizar la seguridad de los equipos que se encuentren en mantenimiento.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
10. El oferente **certifica por escrito** una garantía de por lo menos seis (06) meses por el mantenimiento realizado.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
11. Se realizará estudio de confidencialidad y deberán realizar declaración de confidencialidad y compromiso de la seguridad de la información, a los técnicos ofrecidos por el OFERENTE.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
12. **EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, deberán anexar a la propuesta certificaciones de mínimo dos (02) empleados que hayan participado en proyectos iguales o similares relacionado con el objeto del presente contrato, será expedida por la empresa.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
13. El OFERENTE deberá contar con un técnico disponible para asistir a las instalaciones del Comando de Departamento en un horario de 08:00 a 12:00 o de 14:00 a 18:00, esto se realizará previa citación por el supervisor del contrato.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
14. **CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con los medios logísticos y administrativos para prestar el servicio objeto del presente estudio previo, los posibles oferentes deberán demostrar que tienen la capacidad operativa, administrativa, instalaciones y personal suficiente para suministrar el servicio, para los equipos tecnológicos que posee el Departamento de Policía Quindío, es necesario que los posibles oferentes cuenten con un laboratorio para realizar los mantenimientos, en la ciudad de Armenia, esto estará sujeto a verificación por medio de visita técnica.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
15. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 16. La empresa debe cumplir con lo establecido en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo, igualmente cumplirá con las responsabilidades descritas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y el Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores del decreto 1072 del 2015.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
17. Serán a cargo del OFERENTE los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, entre otros, que se causen con motivo de la entrega de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar incluyendo los impuestos.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción

Firma original julian.morales

18. El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción
19. El oferente se compromete a presentar la facturación con los requisitos legales vigentes.	No aplica	la empresa cumplió a satisfacción

8.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presento retrasos en la ejecución del contrato, cumpliendo a cabalidad con las condiciones y fechas pactadas.

20. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

21.

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (196) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (87) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

22.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$.30.000.000	100
Valor total de las entregas	$ 29.515.315,34	98,38
Valor total facturado	$ 29.515.315,34	98,38
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.498.860,61	11,66
Valor pagado	$ 26.016.454,73	86,72
Valor pendiente de entrega	$ 484.684,66	1,62

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

23. **RECOMENDACIONES**

- N/A

Fiel copia del original Juan Morales

24. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **JULIAN ANDRES MORALES SIERRA**
Jefe de Telemática DEQUI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 35-7-10010-22
Correo electrónico: dequi.telem@policia.gov.co
No. Celular: 3192708614

Fiel copia del original julian.morales